



ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

211° 162° 22°

**ACUERDO DE SALUTACIÓN POR CELEBRARSE DÉCIMO
SEGUNDO ANIVERSARIO DEL DIARIO CORREO DEL ORINOCO
LA ARTILLERÍA DEL PENSAMIENTO**

CONSIDERANDO

Que en fecha 30 de agosto de 2009 celebramos el aniversario de la reedición y puesta en circulación del Correo del Orinoco con el firme propósito de combatir la canalla mediática venezolana. Dicha decisión fue asumida en aquel momento por el Comandante Supremo y Presidente de la República Bolivariana de Venezuela **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS** quien lo rebautizó como El Correo del Orinoco, “La Artillería del Pensamiento.”

CONSIDERANDO

Que esa decisión de reeditar y poner en circulación a este órgano de divulgación se fundamenta en resaltar el hecho histórico ocurrido el 27 de junio de 1818, cuando el padre de la Patria, el Libertador Simón Bolívar lanzó la primera edición de “El Correo del Orinoco”, cuya finalidad fue y sigue siendo desarrollar la conciencia por la Paz, la Libertad, la Independencia Nacional, el amor a la Patria, el pensamiento crítico y la consolidación de la lucha antiimperialista, imperio representado en la época por la Corona española.

CONSIDERANDO

Que cabe destacar, que este medio de información coadyuva en una tarea fundamental para el Estado venezolano como lo es garantizar los mecanismos y medios necesarios para el ejercicio del derecho a la información, oportuna, veraz e imparcial, sin censura; así como el facilitar que los ciudadanos y ciudadanas puedan expresar libremente sus pensamientos, ideas u opiniones de acuerdo a lo previsto en los

artículos 57 y 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que este aniversario permite resaltar la labor de todos los trabajadores y trabajadoras del **CORREO DEL ORINOCO, “LA ARTILLERÍA DEL PENSAMIENTO”** quienes trabajan a diario, con el espíritu siempre renovador de comunicar la verdad, con vocación de servicio y responsabilidad, verificando previamente todas las fuentes de información para comunicar oportunamente a los venezolanos y venezolana, manteniéndolos informados en las distintas áreas como lo son la política, la social, la información cultural, la difusión de los valores de la tradición popular, la información técnica, científica, las noticias deportivas e internacionales y la formación ciudadana.

ACUERDA

PRIMERO. Enaltecer la labor de los trabajadores y trabajadoras que conforman el gran equipo humano que durante estos años se han dedicado a asegurar la calidad del Correo del Orinoco, “Artilería del Pensamiento” que, a través de su primera plana, secciones, anuncios, noticias, imágenes, editorial y columnas, informan oportuna, veraz e imparcialmente de los acontecimientos más relevantes del acontecer nacional e internacional.

SEGUNDO. Reconocer el valor histórico que significó contar con un órgano de divulgación que sirvió para las batallas de ideas, el análisis de las acciones militares del proceso independentista, la difusión de la realidad geopolítica de Venezuela, el conocimiento de los decretos, reglamentos, proclamas; partes de guerra, cartas escritas de nuestro Libertador Simón Bolívar y los héroes de la Independencia.

TERCERO. Destacar la contribución que hace en el desarrollo político y social de nuestro país, aportando para el funcionamiento efectivo de

una democracia social, participativa y protagónica de nuestros ciudadanos y ciudadanas para puedan expresar libremente sus pensamientos, ideas u opiniones por este medio de comunicación.

CUARTO. Hacer público y dar la más amplia difusión al presente Acuerdo.

Dado y firmado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiuno. Años 211° de la Independencia, 162° de la Federación y 22° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ SÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

MARÍA IRIS VARELA RANGEL **EDDALZ ANTONIO BOLIVAR GRATEROL**
Primera Vicepresidenta Segundo Vicepresidente

ROSALBA GIL PACHECO **INTE ALEJANDRA INOJOSA CORONADO**
Secretaria Subsecretaria